

por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Melilla, 27 de noviembre de 2009.

El Jefe Local de Tráfico. José Carlos Romero Santamaría.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
520040557174	OUBABA, MOHAMED	X3734971R	BARCELONA	16-09-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040595515	RAHMANI, ABDESLEM	X4850383M	MANRESA	27-09-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040596520	DOUHRI, LAHCEN	X4532867G	TORROELLA DE MONTGRI	28-09-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040596714	AZZAHARI, SOUFIANE	X5368000F	MORALZARZAL	03-10-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040596349	AOURABH, FARID	X1327897S	MELILLA	15-09-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040596040	DRISS MOHAMED BOUTCHICH, N.	X1843637A	MELILLA	03-09-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040594780	OULED SI HAMMOU, MOHAMED	X2031890R	MELILLA	23-09-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
520040591091	AGHARBI, TLAITMAS	X2724117C	MELILLA	14-09-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040596039	CHAMI, MALIKA	X3242733D	MELILLA	03-09-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040593324	ESCOZ GARCIA, JUAN CARLOS	45276610	MELILLA	24-09-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040583203	HAMED MOHAMED, MOHAMED	45280150	MELILLA	26-09-2009	700,00		RDL 8/2004	002.1		
520040591881	MOHAMED HAMED, MIMOUN	45292114	MELILLA	22-09-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
520040594110	MOHAMED LAJBIB, CHAIDA	45300757	MELILLA	04-09-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040570051	KHALIFA ATMAN, ALLAL	45304968	MELILLA	21-09-2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
520040589205	GRADI, MHAMMED	X1268857Q	SAN ANTON	21-09-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040571857	AYNOAU, TAYEB	X2468854B	CUEVAS DE REYLLLO	12-07-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040596600	AODUAYI, KHALID	X3537131F	JIMENADO TORRE PAC	01-10-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL

3159.- Resolución de 03 de diciembre de 2009, de la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina de Melilla, sobre delegación de firma y regulación de la suplencia en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad de los titulares de las unidades administrativas.

La Resolución de 18 de noviembre de 2009, del Instituto Social de la Marina, sobre régimen de suplencias y delegación de firma en el ámbito de sus direcciones provinciales, dispone, entre otros extremos, que en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad de la persona titular de la dirección provincial, será sustituida por el/la titular de la subdirección provincial (salvo en los supuestos de inexistencia de dicho puesto e la estructura de la plantilla, en lo que será de aplicación lo dispuesto para la sustitución de los/as titulares de las subdirecciones provinciales) y, por otro lado, establece la necesidad de que por los/as titulares de las indicadas direcciones provinciales se regule, a su vez, el régimen de suplencia s en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad y, en su caso, de la delegación de firma, en su respectivo ámbito territorial.

En consecuencia, de conformidad con los artículos 16 y 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y siguiendo las instrucciones establecidas en la mencionada Resolución sobre régimen de suplencias y delegación de firma en el ámbito de las direcciones provinciales del Instituto Social de la Marina, y careciendo esta Dirección Provincial del puesto de subdirección provincial, se resuelve: